



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00129-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ ESTELLA QUINTERO RICO y CARLOS MARIO QUINTERO RICO en calidad de herederos de JESÚS MARÍA QUINTERO ZULUAGA y TRINIDAD RICO DE QUINTERO en contra de la UGPP, mediante memorial allegado vía electrónica el día 02 de octubre de 2020, la ejecutada a través de su apoderada judicial aporta el escrito de convocatoria a la celebración de acuerdo de pago corregido.

En virtud de ello, se dispone su incorporación al expediente y se pone en conocimiento de la contraparte.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 120
hoy 09 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07722d987a42d93e64dcf80549f94645837d90df414d0e3b85e44b4ce1e2dd3a

